COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A.

En el sector de Javín, cantón Cañar, provincia del Cañar, a los nueve días del mes de Octubre del 2013, entre los señores CEDENTES: LUIS ANTONIO TORRES VASQUEZ y su cónyuge Sra. PATRICIA LEMA LEMA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JORGE IVAN GUERRERO CONTRERAS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen CEDEN a favor de JORGE IVAN GUERRERO CONTRERAS 10 ACCIONES DE LAS 20 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. LUIS ANTONIO TORRES VASQUEZ y la Sra. PATRICIA LEMA LEMA
C.I. 0301423760 **C.I.0301627667**
CEDENTES

Sr. JORGE IVAN GUERRERO CONTRERAS
C.I.0103160339
CESIONARIO